Fecha: 2023-12-20 09:19:58
Radicado: 2023I-VBOG-039789
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-039789

Fecha: 2023-12-20 09:19:58

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Fredy Devinson Sierra López
1110100 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Solicitud de prorroga del contrato interventoría 4264-2023

Respetada Doctora Adriana,

Mediante el presente, con el fin de avanzar con el trámite de prórroga al Contrato de consultoría 4264 de 2023, con objeto INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO REGIONAL DEL PACIFICO PARA CABOTAJE Y OTRAS EMBARCACIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA., suscrito entre INVIAS y DIQUE CONSULTORIA SAS con NIT. 900.592.236-5, el cual tiene un término de vencimiento contractual al próximo 31 de diciembre. A continuación, se relacionan datos generales del citado contrato:

1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO	4264 de 2023
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO REGIONAL

	DEL PACIFICO PARA CABOTAJE Y OTRAS EMBARCACIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA	DIQUE CONSULTORIA SAS con NIT. 900.592.236-5.
FECHA DE INICIO 1.VALOR INICIAL 2. ADICIÓNES 3. VALOR ACTUAL 4. PLAZO INICIAL 5. PRÓRROGAS 6. PLAZO ACTUAL 7. SUSPENSIONES 8. MODIFICACIONES 9. CESIONES	FECHA DE INICIO: 01/12/2023 VALOR INICIAL: $ 330.891.139 VALOR ACTUAL: $ 330.891.139 PLAZO INICIAL: 31/12/2023 PRORROGA 1: N/A PLAZO ACTUAL: 31/12/2023

2. AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO

ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$ N.A	Día/mes/año
AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	0% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	5% (avance físico) / 0% (avance financiero)	

El contrato de interventoría 4264-2023 con objeto "INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO REGIONAL DEL PACIFICO PARA CABOTAJE Y OTRAS EMBARCACIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.", fue suscrito el 3 de noviembre de 2023, al cual se dio orden de

inicio el 1 de diciembre del año en curso. Se tiene en cuenta que el plazo inicial del contrato a 31 de diciembre de 2023 se dio con base a la vigencia presupuestal de los recursos con los cuales se financia el citado contrato. Además del plazo inicial del contrato de consultoría al cual esta interventoría ejerce supervisión.

Por ende, en el periodo del 1 al 18 de diciembre del año en curso, aunque se han adelantado actividades del componente técnico, no se tiene ejecución financiera a la fecha.

Por memorando 2023I-VBOG-031577-SPI, la unidad ejecutora solicitó a la Oficina Asesora de Planeación- OAP, la vigencia futura de los recursos del CDP "Análisis estudios y/o diseños en infraestructura de transporte. Nacional" identificado con imputación presupuestal 2499-0600-0022, la cual la misma unidad atiende mediante memorando 2023I-VBOG-032128 indicando la negación de la vigencia futura a estos recursos.

3. PROCESOS SANCIONATORIOS

No se tienen procesos sancionatorios en curso para este contrato.

4. CONCEPTO DE PRÓRROGA SOLICITADO

El interventor DIQUE CONSULTORIA presenta solicitud de prórroga al 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta que el consultor solicita ampliar el plazo para la misma fecha mediante su oficio CSV-002-RL teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"en el anexo técnico se establecieron 15 puntos de análisis conforme las reuniones sostenidas con los integrantes del Movimiento Paro cívico de Buenaventura con la participación del sector transporte, entidades públicas y privadas:

EMBARCADERO DE CABOTAJE

.Embarcadero regional de Cabotaje

2. Embarcadero de Cabotaje

EMBARCADEROS NUEVOS Y ADECUACIÓN DE EMBARCADEROS Y DE RAMPAS EXISTENTES

EMBARCADEROS NUEVOS

3.Pueblo Nuevo sector colindante con pesqueras

4. Barrio San Luis construcción y adecuación para pesca artesanal e industrial

5. Barrio Juan XXIII a Pampa linda y Barrio el Cristal

6. Barrio Colon a Antonio Nariño

7. Barrio Colon al éxito sobre el estero el Pailón

8. Ciudadela San Antonio

EMBACADEROS EXISTENTES

9.Barrio la Playita

10. Barrio Alfonso Lopez y Lleras

11. Barrio Lleras- situado al lado de maderas Zuluaga

12. Bodega de los Montes- Rampa en tierra

13.Puesto de plataneras estacionarias del Piñal hasta la rampa de Lizcamar

14. Antiguo cartón Colombia detrás de Miraflores

15. Barrio de los Ángeles, detrás de Oriente Isla de la Paz

De igual forma, en el anexo técnico se establecieron los siguientes volúmenes entregables:

i. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

ii. CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO PARA EL PROYECTO

iii. ESTUDIO DE TRANSPORTE

iv. ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO

v. ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA

vi. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, OCEANOGRAFÍA Y SOCAVACION

vii. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DETERMINACIÓN DE LOS SITIOS DEFINITIVOS DE

EMBARCADEROS CON TOPOGRAFÍA DE DETALLE

viii. DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE LOS EMBARCADEROS

ix. ESTUDIO ESTRUCTURAL DE LOS EMBARCADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES ÁREAS ESPECIALIZADAS DE ESTUDIO

x. ESTUDIO COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL

xi. ESTUDIO GESTION PREDIAL

xii. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD

xiii. ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS

xiv. ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

xv. INFORME FINAL EJECUTIVO

En concordancia con lo anterior se tienen 15 puntos de intervención distintos, los cuales presentan particularidades que deben ser evaluadas en desarrollo del proyecto y así mismo es importante mencionar que las actividades de consultoría establecen 15 volúmenes que deben ser entregados dentro del plazo contractual. El Acta de Inicio del contrato de consultoría 4003 de 2023 se ordenó el 1 de diciembre del presente y actualmente su plazo de finalización es el 31 de diciembre del 2023."

En consecuencia, el plazo contractual actual es insuficiente para la ejecución de las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato y poder garantizar el alcance al objeto del contrato, de acuerdo con lo anterior, es procedente solicitar una prórroga del contrato de consultoría 4003 de 2023 a partir del 31 de diciembre de 2023 hasta el día 30 de abril del 2024, que permita adelantar las actividades de esta consultoría, adjuntamos el cronograma de consultoría, el programa de inversión y el plan de cargas.

A lo anterior DIQUE CONSULTORIA atiende con concepto favorable mediante oficio CINTERMUELLESCD – 0134 – 0007 – 0635, donde se relaciona:

"La interventoría ha recibido el oficio CSV-002-RL, del 11 de diciembre del 2023, se solicita formalmente la prórroga del contrato de la referencia hasta el 30 de abril del 2024, teniendo en cuenta que este es el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.

En concepto de la Interventoría, es viable y conveniente la solicitud, pues dadas las condiciones expresadas y soportadas es necesaria para el cumplimiento del alcance del objeto del contrato.

Por lo anterior se aprueba su solicitud de prórroga del contrato de referencia en los tiempos manifestados.

5. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO Y SUPERVISIÓN

Se considera viable la solicitud de prórroga del contrato de interventoría toda vez que es necesario adelantar el seguimiento y supervisión técnica, administrativa, legal y financiera al contrato de consultoría 4003 de 2023, y teniendo en cuenta que el plazo por ejecutar se considera insuficiente para el desarrollo total del contrato y sus actividades contractuales en el entendido que la orden de inicio al contrato se dio para el 1 de diciembre de 2023 con un plazo contractual al 31 de diciembre del mismo año.

Es por esto, que, con el fin de garantizar una correcta ejecución y desarrollo del alcance contractual del contrato, en el entendido que el Consorcio SOYVALLE manifiesta a través del oficio CSV-002-RL, la necesidad de prorrogar el contrato al 30 de abril del año 2024, teniendo en cuenta que el plazo a 31 de diciembre no es suficiente para desarrollar los estudios y diseños, y dar cumplimiento al alcance contractual estipulado para el contrato de consultoría. Toda vez que la orden de Inicio del contrato de consultoría e interventoría se ordenó el 1 de diciembre del presente y actualmente su plazo de finalización es el 31 de diciembre del 2023.

A lo anterior la interventoría con contrato 4264 de 2023 con objeto "INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO

DEL EMBARCADERO REGIONAL DEL PACIFICO PARA CABOTAJE Y OTRAS EMBARCACIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.", la cual tuvo orden de inicio el 1 de diciembre de 2023, emite concepto favorable mediante oficio de referencia CINTERMUELLESCD – 0134 – 0007 – 0635, donde relacionan:

"La interventoría ha recibido el oficio CSV-002-RL, del 11 de diciembre del 2023, se solicita formalmente la prórroga del contrato de la referencia hasta el 30 de abril del 2024, teniendo en cuenta que este es el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.

En concepto de la Interventoría, es viable y conveniente la solicitud, pues dadas las condiciones expresadas y soportadas es necesaria para el cumplimiento del alcance del objeto del contrato.

Por lo anterior se aprueba su solicitud de prórroga del contrato de referencia en los tiempos manifestados."

Que en cumplimiento de la cláusula DECIMA NOVENA fui delegada por parte de la Unidad Ejecutora como gestora del proyecto, como se relaciona a continuación, encontrando bajo mis funciones apoyar la supervisión del contrato y hacer seguimiento y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato, así como facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato

GESTOR TECNICO DE PROYECTO	JULIETH XIMENA PATIÑO CONDIA 2023S-VBOG-021980 oficio de designación de gestor del 21 de noviembre de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jonny Andres Fajardo designado supervisor del contrato por resolución 4156 del 20 de noviembre de 2023

Por todo lo expuesto anteriormente, se remite a través del presente memorando a la Subdirección de Gestión Contractual los documentos soporte para el trámite de la prórroga al contrato de interventoría No. 4264 de 2023. Adjunto los citados a continuación:

6. DOCUMENTOS SOPORTE

0. Soportes prorroga 1 contrato 4264-2023

1. minuta principal

2. aclaración a la minuta principal

3.Orden de Inicio

3. Seguimiento de Pólizas a la orden de inicio-MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4. Acta de modificación de costos.

5. Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones.

6. Documentos del Representante legal de la Interventoría

7. Memorando respuesta Oficina Asesora de Planeación Negación Vigencias Futuras-2023I-VBOG-032128

8. Estado actual reporte SECOP II, SICO

Me suscribo atenta a sus observaciones,

Cordialmente,

Fredy Devinson Sierra López
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Proyectado Por: JULIETH XIMENA PATIÑO CONDIA
Revisado Por: JULIAN ANDRES MANJARRES URBINA

Aprobado Por:

Copia Interna a:

Instituto Nacional de Vías
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
http://www.invias.gov.co
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co